



Sistema Nacional de Licencias de Conducir Transporte Interjurisdiccional

Dirección de Sistema Nacional de Licencias de Conducir
ANSV

Manual del usuario



**SEGURIDAD
VIAL**




Ministerio de Transporte
Argentina

*primero
la gente*

Licencias LiNTI

Manual de usuario

- 
- 1. Objetivo**
 - 2. Glosario**
 - 3. Marco jurídico**
 - 4. Inicio del trámite: acceso a la web**
 - 5. Ingreso al sistema LiNTI**
 - 6. Guía de trámites**
 - 7. Mi perfil**
 - 8. Tramite su licencia LiNTI**

Procedimiento de utilización de la plataforma para tramitar la Licencia Nacional de Conducir Transporte Interjurisdiccional (LiNTI)

1 | Objetivo

El propósito de éste documento es suministrar un instrumento de apoyo técnico administrativo para los usuarios -conductores y/o ciudadanos-, a fin de garantizar una gestión ordenada y eficiente respecto a cómo utilizar la plataforma digital para realizar el trámite de obtención de la Licencia Nacional de Conducir Transporte Interjurisdiccional (LiNTI).

Se advierte que el presente procedimiento no aplica a la Licencia Nacional de Conducir (LNC).

2 | Glosario

- ▶ **ANSV** | Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- ▶ **LiNTI** | Licencia Nacional de Conducir Transporte Interjurisdiccional.
- ▶ **LNC** | Licencia Nacional de Conducir.
- ▶ **DNI** | Documento Nacional de Identidad.

3 | Marco jurídico

- ▶ Ley N° 24.449 - Ley Nacional de Tránsito.
- ▶ Ley N° 26.363 - Ley de Creación de la ANSV.
- ▶ DECTO-2019-26 -APN-PTE- Decreto N °779/1995. Modificación.
- ▶ Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito.
- ▶ DECTO-2008-1716, reglamentario de la Ley de Creación de la ANSV.
- ▶ Disposición N° 48/2019 -ANSV- Sistema Nacional de Licencia de Conducir Transporte Interjurisdiccional.

4 | Inicio del trámite: acceso a la web

A fin de iniciar el trámite para obtener su LiNTI, la persona interesada debe seguir los siguientes pasos:

- ▶ Abrir el navegador e ingresar la siguiente URL:
<https://www.argentina.gob.ar/seguridadvial/linti>

Se hace saber que, para ingresar a dicho link, debe contar con acceso a internet y/o datos móviles y hacerlo desde cualquier dispositivo, pudiendo ser un teléfono móvil, computadora, tablet u otro. Igualmente, se recomienda al usuario que, de ser posible, ingrese desde una computadora personal (computadora de escritorio, notebook o netbook).

Una vez que ingresó al link, desplazándose hacia abajo, encontrará lo siguiente:

1. Un campo de “Ingreso a LiNTI”.

Allí va a encontrar las siguientes opciones, debiendo seleccionar la que desee:

Conductores.

Ciudadanos.

Ingreso al Sistema LiNTI



seleccionar el botón “Ingresar”.

2. Un campo con una “guía de trámites”.

Va a poder consultar lo siguiente:

Como obtener la LiNTI.

Como inscribirse en LiNTI empresas.

Guía de trámites



5 | Ingreso al sistema LiNTI

En el presente artículo se detallan los pasos a seguir según el campo que seleccione.

1. Conductores.



Podrá acceder a: “inicia el trámite para obtener su LiNTI” o “consulta el estado de tu LiNTI”.

Una vez ingresado a este apartado, tendrá que completar los datos solicitados, tales como el número de DNI, número de trámite (sin los 0 ni los últimos 4 dígitos) y sexo (femenino/masculino).

Con estos datos, va a poder crear o ingresar a **“Tú Perfil”**.

Si el ingreso es por primera vez, con los datos brindados en el punto anterior, se hará una validación con el **“Registro Nacional de las Personas”**, de la cual surge la siguiente información:

- ▶ Número de documento.
- ▶ Número de trámite.
- ▶ Nombres.
- ▶ Apellidos.
- ▶ Sexo (según el documento).
- ▶ Fecha de nacimiento.
- ▶ CUIT o CUIL.
- ▶ Domicilio.
- ▶ Provincia.

Luego, dando **“click”** en el botón continuar, debe completar campos obligatorios tales como número de celular y correo electrónico.

2. Acceso a Ciudadano.

Podrá acceder a consultar el estado de **conductores habilitados** -que ya cuentan con su LiNTI-.



Allí tendrá la opción de ingresar el número del DNI de la persona que desee consultar, a fin de obtener la información deseada.

A form titled "Ingresá el número de D.N.I. del conductor *". It contains a text input field labeled "Número de Documento". Below the input field is a checkbox labeled "No soy un robot" next to a reCAPTCHA logo. At the bottom of the form is a dark grey button labeled "INGRESAR".

6 | Guía de trámites

Encontrará un campo de **“guía de trámites”**, en donde se detalla la siguiente información.

1. Cómo obtener la LiNTI.

En este punto, encontrará toda la información necesaria para obtener su LiNTI, a quien está dirigida, que se necesita para su obtención y los costos del trámite.

2. Cómo inscribirte en LiNTI empresas.

Esta opción tiene la finalidad de que las empresas obtengan la información respecto a los vencimientos de la LiNTI de sus choferes.

Verá la opción de completar el formulario en caso de ser necesario para obtener LiNTI empresas. Podrá acceder al mismo ingresando al siguiente link:

<https://www.argentina.gob.ar/seguridadvial/linti/solicitudlintiempresas>

7 | Mi perfil

Cuando ingrese a su perfil como conductor, tendrá la opción de editar los datos de su contacto. Asimismo, también podrá visualizar sus próximos vencimientos de cursos y exámenes psicofísicos; la opción para tramitar su licencia y aquellos trámites que tenga pendientes de realizar.

8 | Tramite su licencia (LiNTI)

Si desea obtener su LiNTI, una vez ingresado a **“mi perfil”** y dentro de él, encontrará la opción **“Tramita tu Licencia”**.

1. Primeramente, deberá hacer **“click”** a **“seleccioná la categoría”**.

Allí, podrá elegir la categoría, pudiendo seleccionar una o todas, entre las siguientes:

- ▶ Cargas Generales.
- ▶ Mercancías Peligrosas.
- ▶ Transporte de Pasajeros.

Una vez seleccionada la categoría, haciendo **“click”** en continuar, el sistema le indicará el curso que debe realizar y la documentación a presentar para continuar con el trámite.

Podrá bajar el listado de prestadores desde la página web LiNTI, ingresando al siguiente link:

<https://www.argentina.gob.ar/seguridadvial/linti/listado-de-prestadores-autorizados>

Además, para la categoría Transporte de Pasajeros, deberá cargar el código de seguridad de su certificado de antecedentes penales.

2. Elegí el lugar para realizar el examen psicofísico.

Una vez seleccionada la o las categorías, es necesario elegir un prestador medico autorizado y habilitado, para realizar el examen psicofísico.

Podrá optar por el prestador medico más conveniente de acuerdo a sus necesidades de cercanía y comodidad.

3. Elegí el lugar donde hacer el curso.

También deberá seleccionar un centro de formación para realizar el curso de capacitación.

Podrá optar por hacer el curso en el centro de formación más conveniente de acuerdo a sus necesidades de cercanía y comodidad, dentro de los prestadores que brindan los cursos pertinentes, según la categoría seleccionada en el punto 1.

Para la categoría **“Transporte de Pasajeros”** podrá elegir y realizar la capacitación que desee de acuerdo a su actividad, teniendo en cuenta las subcategorías y modalidades que habilitan a cada una de ellas.

4. Declaración jurada.

Previo a imprimir la boleta de pago, debe completar una declaración jurada. La misma tiene la finalidad de dar cumplimiento al artículo 7 inc. b) y f) de la Disposición ANSV DI-2019-48-APN-ANSV#MTR.

Para ello, deberá dar **“click”** en 2 (dos) campos. Los mismos son los siguientes:

- ▶ Cuento con los estudios de nivel primario completos.
- ▶ Poseo licencia de conducir vigente acorde a la categoría LiNTI tramitada.

Declaración Jurada de Requisitos:

La siguiente información tendrá carácter de declaración jurada a los efectos de dar cumplimiento al artículo 7 inc. b) y f) de la disposición DI-2019-48-APN-ANSV#MTR.

Cuento con:

Estudios de nivel primario completos

Poseo licencia de conducir vigente acorde a la categoría LiNTI tramitada

5. Imprimí la boleta de pago.

Luego de haber seleccionado los prestadores médicos y capacitadores para realizar el examen psicofísico y el curso de capacitación, como así también haber completado la declaración jurada, tendrá que realizar el pago.

Para ello, se mostrará un listado con los importes que va a contener la Boleta de Pago, la cual deberá generar desde la página web.

Así, para generar la boleta, haga **“click”** en la opción **“Imprimí la Boleta”**.

Una vez obtenida la boleta de pago, deberá abonarla en un **“Pago Fácil”** o a través de **“Mercado Pago”**.



6. Descarga tu LiNTI.

Una vez realizados todos los trámites dispuestos en el artículo 7, se habilitará su LiNTI digital.

Se advierte que no es necesario contar con la LiNTI en formato papel debido a que posee una validez digital de acceso remoto y habilitación dinámica que se gestiona desde una página web, por lo cual, la fiscalización de la misma se efectúa directamente por enlace con la base de datos, debiendo ingresar simplemente el número de D.N.I del conductor.



**SEGURIDAD
VIAL**



Ministerio de Transporte
Argentina

*primero
la gente*